

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

\*Ano del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### PROCESO CAS N.º 005-2024-MD-MDB-LP

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS.

#### 1. OBJETIVO:

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, al personal para la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun Las Palmas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria y al perfil requerido por las unidades orgánicas, para cubrir los puestos.

#### 2. BASE LEGAL:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.2. Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057.
- Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, modificatoria al Reglamento del Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.
- Ley N° 27815, Ley de Código Ética de la Función Pública.
- 2.0. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la
- "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades pública, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 2.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 65-2020-SERVIR-PE, que aprueba la guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- 2.11. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Demás disposiciones que regular di contrato mensual de los servidores Directivos
   Decreto Supremo que aprueba el incremento mensual de los servidores Directivos
- 2.12. Decreto Supremo que aprueba el incremento manatal de la planilla de remuneraciones.

Km. 17.2 Cantellaro Centrol, Tingo Mario - Hubnuco Los Palmas www.munimarianodamasoberdun.gob.pe mesatepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe

() () () munipalmasoficial







#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenaño, de la consolidación de nuestra independencia y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Aycicucho

# 2.13. Resolución de Alcaldía Nº 244-2024-MD-MDB-LP.

#### 3. ALCANCES:

- 3.1. A la Comisión de Evaluación para selección de personal.
- 3.2. A los aspirantes a una plaza de Contrato Administrativo de Servicios CAS.

# 4. ENTIDAD CONVOCANTE Y RESPONSABILIDAD

La Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun Las Palmas realizará el Proceso de Selección CAS N° 005-2024-MD-MDB-LP, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Especial, reconocido con **Resolución de Alcaldía N° 244-2024-MD-MDB-LP.** 

#### 5. PERFIL DEL PUESTO:

Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Concurso Público CAS N° 005-2024-MD-MDB-LP se encuentra detallados en el formato de Perfil del Puesto.

#### 6. NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

Se convoca dos (2) posiciones de vacantes de Puestos de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun Las Palmas; siendo lo siguiente:

DIRECCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 1.- Se requiere: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION DOCUMENTARIA

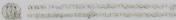
2.- Se requiere: ASISTENTE TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

#### 7. CONDICIONES DEL PUESTO

Las condiciones del puesto son las siguientes:



(2) Km 17.2 Cestelleris Central Tango Manta - Rubinusio Less Palmas



000 managemetered







#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

# 1. PERFIL DEL PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. <u>PUESTO SOLICITANTE</u>: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE (01 PLAZA). CODIGO: 001

CAS TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

	CONDICIONES	Detalle
	LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
	COMPENSACIÓN	S/. 1,800.00 ("Mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
SPIRIT MANUAL 29	HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
	DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de la firma del contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
145 Addition of the second	EXPERIENCIA LABORAL	<ul> <li>Experiencia mínima (02) años desarrollando labores en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia Especifica (3 meses) en contabilidad.</li> </ul>
RR. HH.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CONOCIMIENTOS	<ul> <li>✓ Contar con conocimiento y/o capacitaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SP (SIAF), SIGA.</li> <li>✓ Conocimiento básico en Gestión Publica</li> </ul>
	COMPETENCIAS	<ul> <li>✓ Proactivo, colaborador y responsable.</li> <li>✓ Vocación de servicios.</li> <li>✓ Trabajo en equipo y bajo presión.</li> </ul>
( interest of the second secon	FUNCIONES	<ul> <li>Planear, organizar, dirigir y evaluar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital.</li> <li>Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la entidad.</li> </ul>
		<ul> <li>Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control.</li> </ul>
Q	Km. 17.2 Carretera Central, Tingo Los Palmas	María - Huánuco www.munimarianodamasoberaun.gob.pe mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe

Scanned with ACE Scanner





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

# 2.-PERFIL DEL PUESTO: ASISTENTE TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD DE DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

PUESTO SOLICITANTE: ASISTENTE TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (01 PLAZA).

CODIGO: 002

#### CAS TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

ſ	CONDICIONES	Detalle		
	LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prad Mariano Damaso Beraun – Perú		
A REAL	COMPENSACIÓN	S/. 1,700.00 ("Mil setecientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).		
PAL MAN	HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para vinculación.		
٨	DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de la firma del contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.		
No se	EXPERIENCIA	Experiencia mínima (06) meses mínima en la administración pública.		
HH.	FORMACIÓN ACADEMICA	<ul> <li>Estudios técnicos en diseño gráfico y/o afines al rubro requerido.</li> </ul>		
	CONOCIMIENTOS	✓ Contar con conocimiento y/o capacitaciones a fines del cargo. ✓ Contar con conocimiento y/o capacitaciones a fines del cargo.		
	COMPETENCIAS	Tener Conocimiento en Diseño Gráfico, Filmación y Producción AudiovisualExcelentes habilidades de ComunicaciónFacilidad de palabra y buen trato al Público. Responsabilidad, trabajo bajo presión.		
a to the	FUNCIONES	<ul> <li>palabra y buen trato al Publico. Responsabilitati, a de geograficación y redes realizar labores y actividades para su difusión en los medios de comunicación y redes sociales como:</li> <li>Diseño Gráfico Actividades Diversas.</li> <li>Filmación de Actividades Diversas.</li> <li>Producción Audiovisual Edición de Audio y Video.</li> <li>Realizar los Videos Institucionales Programa PAN.</li> <li>Realizar Videos de proyección Área de Espera de la Municipalidad.</li> </ul>		

Km. 17.2 Carretera Central, Tingo María - Huánuco Las Palmas Los Palmas

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe

G D D munipalmasoficial



D Filler JU Sil 2012 2012 

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

#### CRONOGRAMA DETALLADO: 8.

- a) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicados oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

#### CRONOGRAMA DETALLADO: 9.

- c) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicados oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- d) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

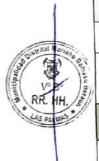
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	12/08/2024	Alcaldía	
Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR	13/08/2024	Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
<ul> <li>Publicación y difusión de la Convocatoria en:</li> <li>Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del sector público.</li> <li>Portal Web Institucional de la MD- MDB-LP.</li> </ul>	13/08/2024	Unidad de Recursos Humanos	
Presentación de la hoja de vida documentada, a través de la Unidad de Trámite Documentario, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, sito en Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano	26/08/2024 08:00 am a 01:00 pm 02:00 pm a 05:00 pm	Unidad de Trámit Documentario	
	Aprobación de la Convocatoria Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR <b>CONVOCATORIA</b> Publicación y difusión de la Convocatoria en: • Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del sector público. • Portal Web Institucional de la MD- MDB-LP. Presentación de la hoja de vida <b>documentada</b> , a través de la Unidad de Trámite Documentario, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, sito en Carretera Central	Aprobación de la Convocatoria       12/08/2024         Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR       13/08/2024         CONVOCATORIA         Publicación y difusión de la Convocatoria en: Laborales y Practicas del sector público.       13/08/2024         • Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del sector público.       13/08/2024         • Portal Web Institucional de la MD- MDB-LP.       13/08/2024         Presentación de la hoja de vida documentada, a través de la Unidad de Trámite Documentario, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, sito en Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 -       08:00 am a 01:00 pm 02:00 pm a 05:00 pm	

Km. 17.2 Carretero Central, Tingo Maria - Huánuco Las Palmas

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe mesadeparte@munimarianodamasoberaun.gob.pe

G 🕖 🔘 munipalmasoficial









MARIA

# BE OU SEE OU SEE OU SEE OU SEE OU SEE OU SEE

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

\*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la commemoración de las heraicas batallas de Jupin y Avacucho"

	ECCIÓN		
Evaluación Curricular (Hoja de Vida)	27/08/2024	Comisión de Evaluación	
Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida) en la página web de la Institución.	27/08/2024	Unidad de Recursos Humanos	
Entrevista Personal: Municipalidad de Mariano Damaso Beraun, cito en Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun – Perú.	28/08/2024 A partir de las 9am	Comisión de Evaluación	
Publicación del Resultado Final, en el Periódico mural y pagina Institucional de la Municipalidad. munimarianoDamasoberaun.gob.pe Ingresas al Portal https://www.gob.pe/munimarianodamasob eraun	29/08/2024 A partir de la 5.pm	Unidad de Recursos Humanos	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTR	RATO		
Suscripción, firma y registro de Contrato Administrativo de Servicios.	01/09/2024	Unidad de Recurso Humanos	





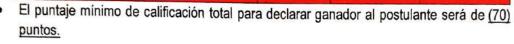


RECUES CONSTRUCTION STATES CONSTRUCTURAS STATES MUNICIPALIDAD DISTRITAL

#### MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE
EVALUACIÓN:			
a) Experiencia laboral	25%	22	25
<ul> <li>Formación académica</li> </ul>	15%	10	15
<ul> <li>c) Cursos o Estudios de Especialización</li> </ul>	10%	08	10
Puntaje Total de la Evaluación dela Hoja de Vida	50%	40	50
ENTREVISTA PERSONAL	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



#### 10. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El postulante deberá considera las precisiones descritas a continuación:

#### 10.1. Registro a través de la Unidad de Trámite Documentario

El registro deberá realizarse a través de la Unidad de Trámite Documentario (Formato Nº 01), es de carácter OBLIGATORIO. De no realizarse dicho registro, la Hoja de Vida presentada será calificada como NO APTO.

#### 10.2. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada he dicho documentos y se somete al proceso defiscalización posterior que lleve a cabo la Municipalidad.

La hoja de vida se presentará en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el Cronograma y estará dirigido a la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun Las Palmas, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas y deberá ser presentado en la Carretera Central Tingo María - Huánuco KM 17.2, conforme al siguiente detalle:



Km 17.2 Corretera Central Tingo Maria - Huánuco Less Palmas

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe mesadepartes@munimarianodamasober roun.gob.pe

G 🕖 🔘 munipalmasolicial







MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

> "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

Atte: Comité de Evaluación CAS - MD-MDB-LP

#### PROCESO CAS Nº 005-2024- MD-MDB-LP

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

#### CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

APELLIDOS: NOMBRES:

DNI:

CARGO: DOMICILIO: TELÉFONO:

#### CORREO ELECTRÓNICO:

#### 10.3. Contenido de la Hoja de Vida

Los anexos se presentarán en un (01) original, los cuales podrán ser recabados del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad o solicitarlo en la Unidad de Trámite Documentario al momento de registrarse como POSTULANTE, del mismo modo deberán ser impresosdebidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados, fechados ycon huella digital en original, caso contrario será considerado como **NO APTO**, según el detalle siguiente:

- a. Anexo N.º 01: Formato de Contenido de Hoja de Vida.
- Anexo N.º 02: Declaración Jurada de actividades o funciones efectuadas.
- c. Anexo N.º 03: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
  - Anexo N.º 04: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
  - Anexo N.º 05: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM).
- f. Anexo N.º 06: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

Km. 17.2 Carretero Central, Tingo Maria - Huánuco Les Palmas

d

G O C munipalmasoficial







REACTION REPRESENCE FOR THE CONSTRAINT MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Ano del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 10.4. Documentación Adicional:

La documentación que se sustente en el Anexo Nº 01 y 02, respecto del Contenido de Hoja de Vida y Actividades o Funciones Efectuadas (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y III. Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados, Experiencia Laboral), deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

Asimismo, en el contenido de los Anexos Nº 01 y 02, el postulante deberáseñalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

#### 10.5. Foliación:

El postulante al momento de presentar el sobre cerrado de la HOJA DE VIDA documentada (incluyendo los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06), deberá presentar la documentación debidamente FOLIADA en número, en cada una de las hojas.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

#### Sobre los requisitos del Puesto: 10.6.

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados deTrabajo y/o Constancias Laborales, Resolución de designación, Contratos, ordenes de servicios la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo.

## CRITERIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los criterios y aspectos para el proceso de evaluación y selección de personalpara el Contrato Administrativo de Servicios comprenden dos etapas:

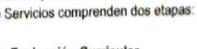
# 11.1. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se

Km 17.2 Correters Central Tingo Moria - Hušnuco Los Paima















EX OU SEAOU SEAOU SEAOU SEAOU SEAOU SEA

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Ano del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será DESCALIFICADO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas.
- Los criterios para la calificación serán de acuerdo al perfil del puesto y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- Los cursos, capacitaciones, seminarios, etc. deberán tener no menos de 24 horas decapacitación



#### 11.2. SEGUNDA ETAPA: Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. Lanota mínima aprobatoria en esta etapa es de (30) y la máxima es de (50).

Criterios	Aspectos a Evaluar	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	
	Conocimiento sobre el cargo que postula	15	20	
ENTREVISTA PERSONAL	Conocimiento y manejo de instrumentos de gestión y planificación	05	10	
	Gestión pública, habilidades comunicativas, concertación y solución de conflictos	05	10	
	Presentación personal y ética Profesional	05	10	
PU	ITAJE TOTAL	30		

#### 2. DE LAS BONIFICACIONES

# 12.1. Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo Nº 01,

Km 17.2 Carretero Central, Tingo Maria - Huánuco Las Palmas

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe masadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe

1 0 0 munipolmasoficial



ES OU SEE OU SEE OU SEE OU SEE OU SEE

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la comemoración de las heraicas batallas de Junin y Ayacucho" haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documentooficial emitido por la autoridad competente que acredite.

## 12.2. Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitospara el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973, LeyGeneral de las Personas con Discapacidad, siempre que el postulante lohaya indicado en el **Anexo N° 01** y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

## 13. RESULTADO FINAL

## 13.1. Cuadro de Méritos



El cuadro de méritos como resultado final de la evaluación será publicadoen el Periódico Municipal de la Municipalidad y en el día indicado en el cronograma, el mismo que contendrá los resultados de la evaluación de la primera y segunda etapa:



1ra. Etapa Evaluación Curricular	2da. Etapa Entrevista Personal	Bonificación Personal Licenciado de las FF.AA (10%)	Bonificación Por Discapacidad (15%)	PUNTAJE TOTAL
TOTAL				

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntajetotal según corresponda.

# 14. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

## 14.1. Declaratoria del proceso desierto



El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los supuestossiguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentrodel plazo correspondiente y no exista accesitario.

Erra 17.9 Carretero Central, Tingo Maria - Huánuco

www.munimarianadamasaberaun.gob.pe mesadepartes@munimarianadamasaberaun.gob.pe

🕜 🗿 🍘 munipalmasoficial



意思
CD いきにてい
CD いきににてい
CD いきににてい
CD いたにに
CD いたにに
CD いたに

# MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenarlo, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 14.2. De la cancelación del proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

#### 15. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCION

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas coninhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

#### **RESULTADO DEL PROCESO**

#### Para ser declarado ganador se tomará los siguientes criterios:

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 70 puntos será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria Publica CAS.



G 🗿 🎯 munipaimasoficial

